



## **PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL DE BURLADA/BURLATA**



DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO

EQUIPO REDACTOR:

ARQUITECTOS: PILAR GARDE, MARIANO GONZÁLEZ, INMACULADA JIMÉNEZ, JOSÉ LUQUE

ASESOR MEDIOAMBIENTAL: JON ASEGUINOLAZA

ARQUITECTOS COLABORADORES: MIREN PÉREZ, MAIALEN AVIZANDA



## INDICE DE CONTENIDOS

I. INVERSIONES PÚBLICAS GENERADAS POR EL DESARROLLO DEL PLAN URBANÍSTICO.....	4
A. Objeto de este estudio .....	4
B. Sistemas Generales y Servicios cuya ejecución corresponde al Ayuntamiento .....	4
1. Sistema General de Espacios Libres .....	4
2. Sistema General Viario .....	5
3. Sistema General Dotacional.....	5
4. Servicios Municipales.....	5
C. Inversiones que deberá realizar el Ayuntamiento durante la ejecución del Plan General Municipal.....	6
1. Adquisición de suelos.....	6
2. Urbanización y construcción de viales .....	6
3. Evaluación presupuestaria global .....	6
D. Ingresos que recibirá el Ayuntamiento durante la ejecución del Plan General Municipal.....	6
II. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.....	7
A. INTRODUCCIÓN.....	7
B. OBJETIVOS .....	8
C. METODOLOGIA.....	8
D. ESTUDIO ECONOMICO Y FINANCIERO .....	9
1. Evolución y Análisis de los Presupuestos Ordinarios del Ayuntamiento de Burlada....	9
2. Gastos Ordinarios.....	11
3. Ingresos Ordinarios .....	19
4. Evolución de la situación económico-financiera del ayuntamiento de Burlada .....	24
5. Evaluación de las posibilidades económico-financieras de Burlada.....	28
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	32
I. Anexos .....	1
II. Referencias .....	1

## INDICE DE GRAFICOS

Grafico1: Evolución de los gastos totales (2003-2015).....	11
Grafico 2: Comparativa de las partidas de gasto (2003 y 2015).....	12
Grafico 3: Evolución del gasto corriente (2003-2015).....	12
Grafico 4: Evolución de la carga financiera (2003-2015).....	13
Grafico 5: Evolución de las inversiones (2003-2015).....	14
Grafico 6: Evolución de los gastos en personal (2003-2015) .....	14
Grafico 7: Evolución de los gastos en personal sobre los gastos totales (2003-2015) .....	15
Grafico 8: Gastos de personal en porcentaje a gastos totales (2003-2015) .....	15
Grafico 9: Evolución de los gastos en bienes y servicios (2003-2015).....	16
Grafico 10: Evolución de los gastos en transferencias corrientes (2003-2015) .....	16
Grafico 11: Evolución de los gastos en activos financieros (2003-2015) .....	17
Grafico 12: Evolución de los gastos en pasivos financieros (2003-2015) .....	17
Grafico 13: Evolución de los gastos en pasivos financieros (2003-2015) .....	18
Grafico 14: Evolución de los impuestos directos (2003-2015).....	19
Grafico 15: Evolución de los impuestos directos (2003-2015).....	19
Grafico 16: Evolución de tasas y otros ingresos (2003-2015) .....	20
Grafico 17: Evolución de transferencias corrientes (2003-2015).....	21
Grafico 18: Evolución de transferencias de capital (2003-2015) .....	22
Grafico 19: Evolución de activos financieros (2003-2015).....	22
Grafico 20: Comparativa de gastos e ingresos por habitante (2003-2015) .....	24
Grafico 21: Comparativa de gastos e ingresos por habitante (2003-2015) .....	25
Grafico 22: Comparativa de ingresos (2003-2015).....	25
Grafico 23: Comparativa de gastos totales, y bienes y servicios (2003-2015).....	26

## **I. INVERSIONES PÚBLICAS GENERADAS POR EL DESARROLLO DEL PLAN URBANÍSTICO**

### **A. OBJETO DE ESTE ESTUDIO**

- i. La Ley Foral 5/2015 no ha modificado el contenido del Artº 56.5.f) de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que establece que los Planes Urbanísticos Municipales deberán incluir en su documentación un Estudio Económico y Financiero, en el que se concrete la viabilidad económica de las propuestas que se realicen.
- ii. Por su parte el Reglamento aprobado por el Decreto Foral 85/1995, en su Artº 35 establece que “el estudio económico financiero, que no tendrá carácter vinculante, contendrá la evaluación económica estimativa de las inversiones necesarias para la ejecución de los sistemas generales y la implantación de los servicios urbanísticos básicos, cuya ejecución corresponda al Municipio, referida al suelo urbano y urbanizable programado.
- iii. Aunque el citado Reglamento corresponde a la antigua ley foral del suelo, su vigencia viene reconocida por la Administración, siempre que no entre en contradicción con las previsiones la Ley Foral 35/2002, y la Ley Foral 5/2015 que la modifica.

### **B. SISTEMAS GENERALES Y SERVICIOS CUYA EJECUCIÓN CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO**

#### **1. SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES**

Los Sistemas Generales de Espacios Libres (SGEL) de que dispone el municipio de Burlada se han incrementado al incorporar el SGEL-4 que corresponde al margen izquierdo del río Arga en la parte baja de la Ripa de 5.6331,22 m<sup>2</sup> de superficie y que es una consecuencia del incremento de edificabilidad que suponen las Actuaciones de Dotación del Casco Antiguo. Todos los Sistemas de Espacios Libres que se contemplan en el plan, incluido éste último, se establecen en suelo de propiedad municipal y se encuentran ya desarrollados, por lo tanto, no se hace necesario estimar ningún gasto con cargo al Ayuntamiento por este concepto como consecuencia de la aprobación del presente Plan Municipal.

## **2. SISTEMA GENERAL VIARIO**

El Plan prevé una nueva actuación de interés para el municipio que consiste en un aparcamiento de apoyo al parque fluvial del Arga y a los equipamientos urbanos cercanos y que forma parte del Sistema General Viario (SGV-6) establecido por el Plan Municipal.

El desarrollo de todo el resto de nuevos viales previstos se llevará a cabo con cargo a las diferentes Unidades de Ejecución, por lo que no hay que considerar gasto municipal alguno por su incorporación al Sistema Viario resultante.

## **3. SISTEMA GENERAL DOTACIONAL**

El Plan no tiene prevista ninguna actuación de Sistema General Dotacional. En el desarrollo de APD-R2.2 se contempla una posible ampliación de la Residencia Landazábal, que al ser de titularidad privada no genera ningún tipo de gastos para las arcas municipales.

## **4. SERVICIOS MUNICIPALES**

### **a) ABASTECIMIENTO DE AGUA**

En el Plan anterior ya se contempló la extensión de la red mallada a la casi totalidad del término, ahora sólo habrá de completarse en aquellos puntos en que sea necesario y ello debe hacerse a cargo de las distintas Unidades de Ejecución, por lo que no deben considerarse inversiones municipales en este apartado imputables al Plan, más allá de las necesarias labores de mantenimiento y mejora de la red existente.

### **b) EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tiene en estudio el refuerzo del C2 que con un trazado paralelo al río Ultzama y Arga, entra en el término municipal desde Huarte y recibe todo el saneamiento de Burlada; en el momento de la redacción del Plan no se dispone de los datos necesarios para considerar la entidad de este refuerzo ya que no está redactado el correspondiente Proyecto Técnico; no se puede hacer tampoco en consecuencia una valoración de su coste ni de su financiación.

El coste de esta infraestructura recaerá sobre los el conjunto de los usuarios de la misma, por tanto el Plan Municipal en su Memoria recoge el compromiso que las diferentes Unidades de Actuación deben incorporar a su desarrollo de asumir la parte proporcional que les corresponda, una vez esté redactado el oportuno Proyecto Técnico, y en la forma que la Administración Local lo estime conveniente..

## C. INVERSIONES QUE DEBERÁ REALIZAR EL AYUNTAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

### 1. ADQUISICIÓN DE SUELOS

- i. Aparcamiento público en la parcela 244 junto al Camino del Cementerio. La consolidación del uso actual supone la expropiación de **7.270,60 m<sup>2</sup>** de la referida parcela, para lo que se establece el justiprecio de 7,10 €/m<sup>2</sup> basado en las últimas resoluciones de expedientes de expropiación municipales.
- ii. Ampliación del Camino del Cementerio. La ampliación requiere la expropiación de **216,14 m<sup>2</sup>** de la parcela 323 y **204,38 m<sup>2</sup>** de la parcela 244. El precio de expropiación se establece en la misma cantidad que las anteriores.

El coste total para el Ayuntamiento es el siguiente:

Tabla 1: Urbanización y construcción de viales

	m <sup>2</sup>	€/m <sup>2</sup>	€	TOTAL
<b>Camino del Puente de Piedra</b>	2.454,74	18,00	44.185,32	
<b>Urbanización del aparcamiento</b>	7.270,60	30,00	218.118,00	<b>274.918,92€</b>
<b>Ampliación Camino al Cementerio</b>	420,52	30,00	12.615,60	

## D. INGRESOS QUE RECIBIRÁ EL AYUNTAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

Los Ingresos corrientes que el Ayuntamiento recibirá serán los correspondientes a Impuestos y Tasas.

Estos conceptos de Impuestos y Tasas se han considerado a efectos de establecer la sostenibilidad de Plan.

Respecto a Ingresos patrimoniales, los correspondientes al valor económico de la cesión del 10% de aprovechamiento de cada una de las Unidades de Ejecución, de las Actuaciones de Dotación y de las Áreas de Desarrollo han quedado recogidos en el Estudio de Sostenibilidad de este Plan. La cantidad estimada de ingresos totales es de **1.162.292,55 €**

## **II. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA**

### **A. INTRODUCCIÓN**

Para la elaboración del Estudio Económico y Financiero que dio lugar a la Aprobación inicial se consideró un período de análisis de diez años, desde 2003 a 2013. El período da idea de la evolución durante un espacio de tiempo convulso en el que ha cambiado mucho la situación económica en general, y muestra cuál es la situación en la fecha límite de estudio. Este período, además, está en relación con la entrada en vigor de la nueva Ley Foral de ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU) 35/2002, de 20 de diciembre que entró en vigor el 28 de marzo de 2003.

El Estudio Económico y Financiero es preceptivo por ley en los municipios de más de 3.000 habitantes, como es el caso de Burlada, según el artículo 56.5.f de la ley foral 35/2002 de 4 de julio, no habiendo sido modificado por la Ley Foral 5/2015. Su contenido viene determinado por el Decreto Foral 85/1995, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio.

El Estudio Económico y Financiero del Plan Municipal no tiene carácter vinculante y su contenido trata de la evolución económica municipal y la valoración estimativa de la posibilidad de realizar las inversiones necesarias para la ejecución de los sistemas generales y la implantación de los servicios urbanísticos básicos marcados por el Plan Municipal cuya ejecución corresponda al municipio para constatar su viabilidad.

Establece, por tanto, las posibilidades de inversión y financiación, públicas y privadas del Plan Municipal y en el posterior Estudio de Sostenibilidad se justifica la ejecución ordenada, temporal o sectorialmente del programa de Actuación. La elaboración de los dos documentos (Estudio Económico y Financiero y Estudio de Sostenibilidad) propios del Plan Municipal han de realizarse de forma conjunta ya que sus conclusiones se interrelacionan.

El Estudio Económico y Financiero contiene la valoración de la capacidad de inversión y financiación del municipio a partir del estudio y análisis de su evolución, extrapolando los resultados obtenidos en el análisis del comportamiento de los mismos en el pasado inmediato y estimando las posibilidades ciertas de esa inversión en el futuro próximo de cara a la ejecución de las obras y servicios que se atribuyen al municipio.

La eficacia del Estudio de Sostenibilidad se establece a partir del ajuste temporal, sectorial y de distribución de competencias públicas y privadas; entre las posibilidades



de inversión estimadas en el Estudio Económico y Financiero y la valoración de los objetivos y el contenido del Plan Municipal.

La viabilidad del planeamiento físico del Plan Municipal, no solamente está en función de un balance equilibrado entre lo disponible y los gastos programados, sino que está condicionada al comportamiento anterior y al previsible de los Organismos públicos, de forma muy especial al Ayuntamiento, respecto a la inversión y a la gestión. Esto no significa ciertamente, garantizar las inversiones públicas necesarias, sino señalar, con la información disponible, que la propuesta es adecuada en términos de necesidades, recursos previsibles y capacidad de gestión de los Organismos Públicos y de la iniciativa privada.

## **B. OBJETIVOS**

En una situación de cambio legislativo y de comportamientos inversores de los Organismos Públicos, las consecuencias legales y de financiación de los dos documentos, (Estudio Económico y Financiero, y Estudio de Sostenibilidad) son especialmente las siguientes:

- i. Fijar los compromisos de financiación del sector privado (promotores del suelo y residentes) en cada determinación del Plan o actuación urbanística.
- ii. Establecer plazos para el ejercicio de los derechos conferidos por el planeamiento.
- iii. Coordinar las actuaciones del sector privado con las del sector público, racionalizando las inversiones.
- iv. Fijar el orden y los plazos establecidos para ejecutar los sistemas generales y las determinaciones del planeamiento desde el sector público.
- v. Establecer las actuaciones públicas ligadas a las áreas de nuevo crecimiento (Unidades de Actuación en Suelo Urbano), para proporcionar los elementos de infraestructuras imprescindibles o de instalaciones de equipamientos que eviten la acumulación de endeudamientos.
- vi. Marcar los compromisos de financiación de las Entidades públicas que asuman el importe de las inversiones programadas.

## **C. METODOLOGIA**

El estudio Económico y Financiero del Plan Municipal de Burlada se ha desarrollado de acuerdo con el siguiente método:

1. Estructura Hacendística de Burlada

En este apartado se presenta la situación económica del Ayuntamiento de Burlada en la actualidad, y se desarrollan las expectativas de evolución de dicha situación en el futuro inmediato. También se analiza de manera muy general las circunstancias que han desencadenado la situación actual y los hechos precisos que han generado los distintos efectos dignos de ser reseñados. Por último, se presenta también de manera muy general de la política de inversiones y transferencias públicas en el Ayuntamiento para establecer un posible comportamiento futuro.

2. Hipótesis de la capacidad de solicitar y soportar nuevos créditos en los próximos años

Esta se efectúa partiendo del grado de endeudamiento actual.

3. Capacidad estimada del Ayuntamiento para movilizar aportaciones económicas en los próximos años

A partir de los datos que se establezcan en los apartados anteriores se expone la capacidad de desarrollar y llevar a cabo las actuaciones previstas en el Programa de Actuación, señalando el carácter público o privado de las mismas. En el caso de Burlada, como todas las Unidades de Ejecución delimitadas por el Plan son de carácter privado, el Ayuntamiento de Burlada no va a tener que movilizar ningún tipo de recursos para su desarrollo hasta la completa ejecución en el plazo de tiempo estimado en el Plan de Etapas que es de dieciséis años.

4. Análisis de la viabilidad económica del Programa de Actuación para la administración pública

A la vista de las conclusiones presentadas, señalando si fuera preciso las acciones necesarias para conseguir la viabilidad general del Plan.

## **D. ESTUDIO ECONOMICO Y FINANCIERO**

### **1. EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA**

Nos referimos en este apartado a un período temporal que abarca esencialmente la casi década entre los años 2003 y 2015, que abarca un período de presupuestos municipales en euros hasta el último informe fiscalizador realizado por la Cámara de Comptos.

El ayuntamiento de Burlada se encuentra en la actualidad en una situación financiera delicada, si bien algo mejor que la de los años pasados. Su endeudamiento,

que llegó a ser el mayor de todas las Entidades Locales de Navarra<sup>1</sup>, se ha reducido de forma notable, especialmente en algunos ejercicios que han contado con alguna partida extraordinaria de ingresos debida a actuaciones urbanísticas.

Burlada se había acogido a la Ley de Saneamiento de las Haciendas Locales de 1985/86, y más tarde lo hizo a la de marzo de 1995.

Para analizar esa situación y poder extraer conclusiones que sirvan para conseguir estabilizar una situación de manera continuada en el futuro, efectuamos un seguimiento de la evolución de sus presupuestos antes de centrarnos en el período de análisis.

En la década de los setenta, el presupuesto tuvo un crecimiento muy rápido en la primera mitad, sin embargo, el gasto anual presentaba una oscilación tan importante que era difícil extraer conclusiones que pudiesen prever el comportamiento en los años sucesivos. El incremento de los gastos estaba motivado principalmente por los gastos de personal o por el incremento de la deuda originada por la financiación de presupuestos extraordinarios destinados a la ejecución de obras urgentes y necesarias.

En el período de los años ochenta, el presupuesto mantuvo una tendencia alcista en términos globales con un crecimiento anual del 13,9% con fuertes oscilaciones internas. En conjunto, en estos años el gasto por habitante se triplicó. Este comportamiento fue semejante al de otros municipios de Navarra con población similar. En este período de tiempo el grado de ejecución de los presupuestos fue muy elevado, a diferencia de lo habitual en el resto de municipios de Navarra, estando en el 99,1% como media.

En el periodo comprendido entre 1990 y 2000, se observan algunos elementos dignos de comentar como el relativo a la unidad monetaria en la que se confeccionaban los presupuestos. Todos los presupuestos de los diferentes ejercicios están hechos y liquidados en pesetas hasta el ejercicio del año 2002 aunque el euro pasa a ser la moneda de uso corriente en el año 2000.

En estos años el endeudamiento del Ayuntamiento fue tan extraordinariamente elevado, que se temió por la sostenibilidad municipal, tal y como queda recogido en varios de los informes de la Cámara de Comptos especialmente en el correspondiente al ejercicio de 2001.

El período en el que nos vamos a detener más detalladamente es por tanto el comprendido en el período de redacción del presente Plan Municipal, desde el año 2002 hasta el año 2015 del que tenemos datos del último ejercicio contable y que presenta una situación mucho más saneada.

---

<sup>1</sup> Según estudios de la *Cámara de Comptos* de 2001

En los gráficos que completan este documento se recogen las partidas de Ingresos y Gastos correspondientes a los presupuestos del Ayuntamiento de Burlada en el período señalado, incluyendo en ellas el Patronato de Deportes y Patronato de Cultura. A partir de los datos recopilados cabe hacerse un análisis general del comportamiento sucesivo.

## 2. GASTOS ORDINARIOS

### a) *Tasa de crecimiento de gastos totales*

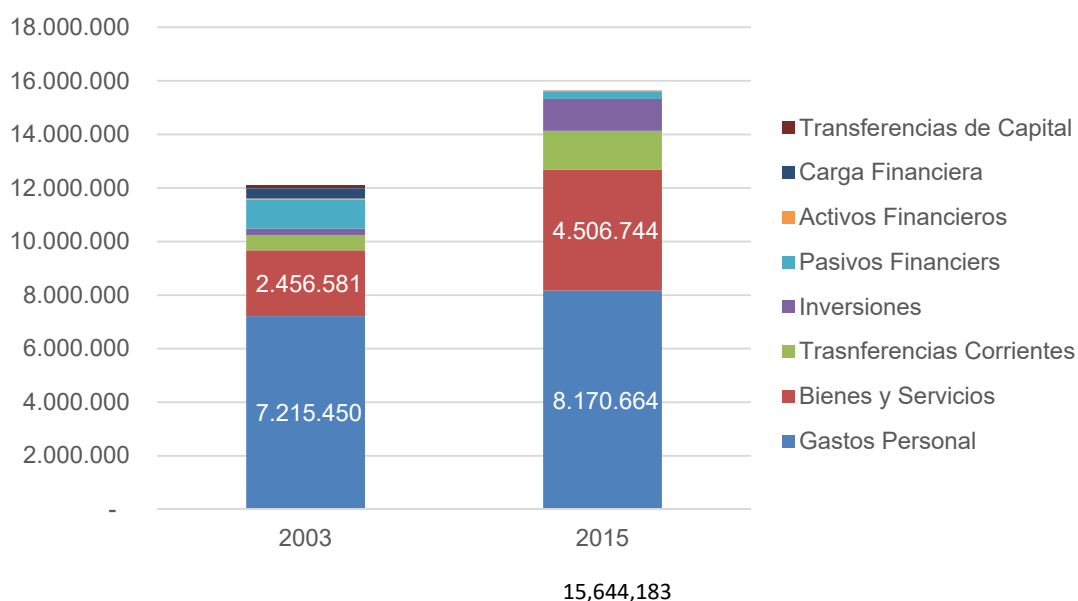
Podemos ver como los gastos crecen de manera bastante regular en un mismo porcentaje salvo dos crecimientos significativos del 16,49% en 2006 y del 18,46% en 2009. A partir de ese año, el crecimiento es prácticamente negativo destacando el 18,38% de crecimiento negativo del año 2012.

*Grafico1: Evolución de los gastos totales (2003-2015)*



En cuanto a cada uno de los conceptos presupuestarios, y su comportamiento general dentro de las cuentas municipales en el capítulo de gastos, cabe hacer el siguiente análisis.

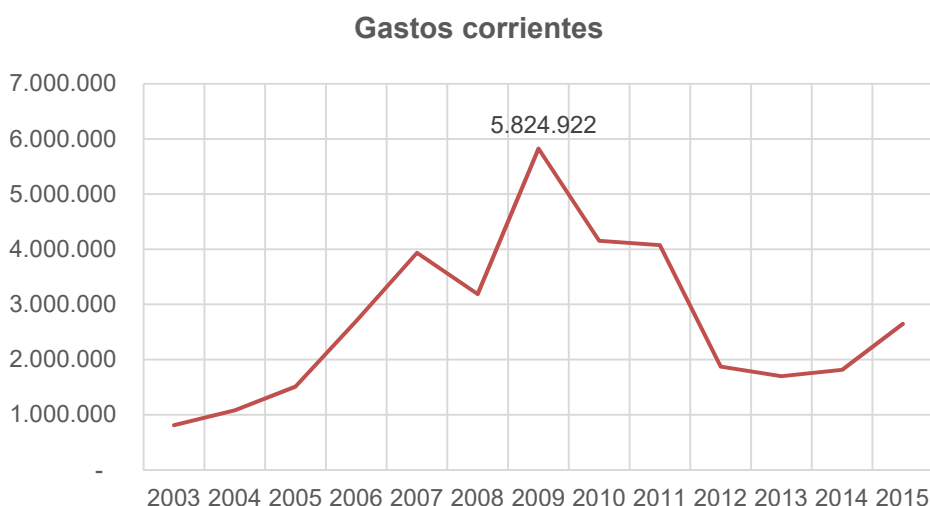
Grafico 2: Comparativa de las partidas de gasto (2003 y 2015)



**b) Tasa de crecimiento de gastos corrientes**

La evolución de los gastos corrientes presenta un desarrollo de crecimiento bastante regular también, salvo en los ejercicios de 2007 y 2009 que presenta un crecimiento negativo. Hay que señalar sin embargo que el porcentaje más significativo de aumento había tenido lugar entre los años 2002 y 2003 en el que el crecimiento había sido de un 67,8%. La media de crecimiento en el período reflejado está en el 13%.

Grafico 3: Evolución del gasto corriente (2003-2015)

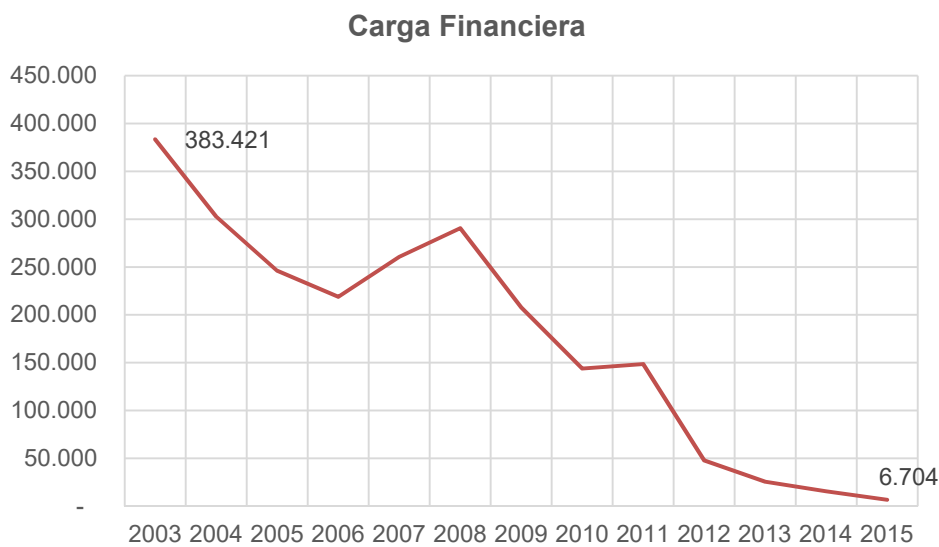


**c) Tasa de crecimiento de la carga financiera**

El Ayuntamiento se benefició de la bajada de intereses a nivel general, y con ello consiguió reducir la carga financiera y su repercusión sobre el presupuesto. Este

concepto mantiene un descenso a lo largo de los años estudiados, con algunos años de crecimiento puntual, 2008 y 2011 y el mayor de ellos el 2003. Su variación está relacionada directamente con los gastos extraordinarios que corresponden a servicios y dotaciones que el Ayuntamiento ha promovido y puesto en marcha en cada uno de esos ejercicios como por ejemplo la construcción de la Casa Consistorial, el Centro Juvenil o la Piscina Olímpica. En el marco de la mayor oscilación correspondiente a este concepto, se establece un decrecimiento medio del 15%.

Grafico 4: Evolución de la carga financiera (2003-2015)



**d) Porcentaje de los presupuestos para inversiones**

Este concepto manifiesta oscilaciones entre los segmentos de crecimiento correspondientes a nuevas infraestructuras ya mencionadas y los de decrecimiento que responden a la situación comprometida financieramente que el órgano supervisor ha ido reflejando en sus informes. La media anual resulta del 31,6% que es el porcentaje que tradicionalmente el Ayuntamiento ha dedicado siempre a esta partida.

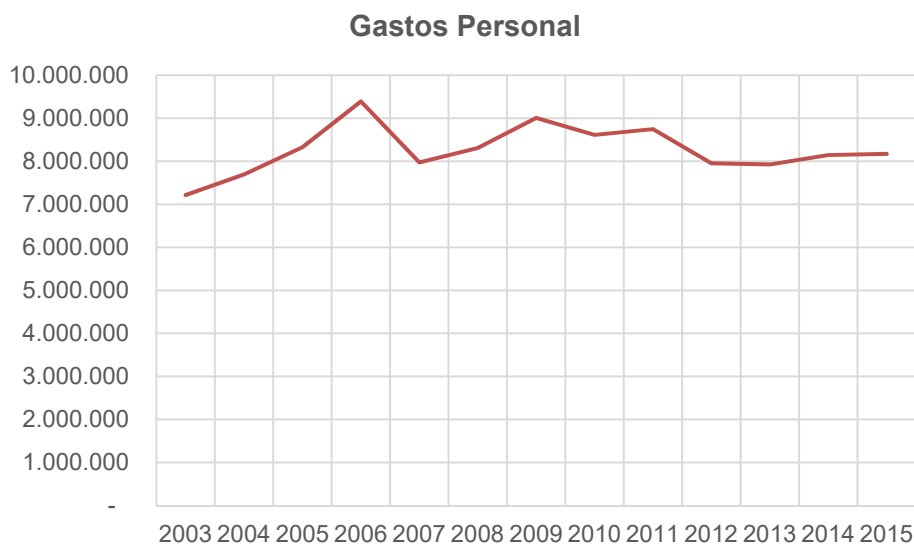
Grafico 5: Evolución de las inversiones (2003-2015)



**e) Remuneración de personal**

Los gastos fijos de personal suponen el concepto de más importancia en el conjunto de los presupuestos y en el capítulo de gastos, representando más de la mitad del importe total de los mismos. En los presupuestos desde el año 2003 se observa un esfuerzo de contención consiguiendo rebajar el montante de la partida y su porcentaje hasta el 46% del año 2009, pero su oscilación los vuelve a situar en el 53,41% en el ejercicio de 2012.

Grafico 6: Evolución de los gastos en personal (2003-2015)



A pesar de la reducción de esta partida, debido sobre todo a la supresión de luna paga extra, su porcentaje en el total del presupuesto ha aumentado en el último ejercicio debido a la reducción del importe total de gastos municipales. Del 48% del ejercicio 2011

al 53% del 2012 Los gastos de personal se mantienen como la partida más importante de todas y la que siempre representa un porcentaje superior al 50% del total.

Grafico 7: Evolución de los gastos en personal sobre los gastos totales (2003-2015)

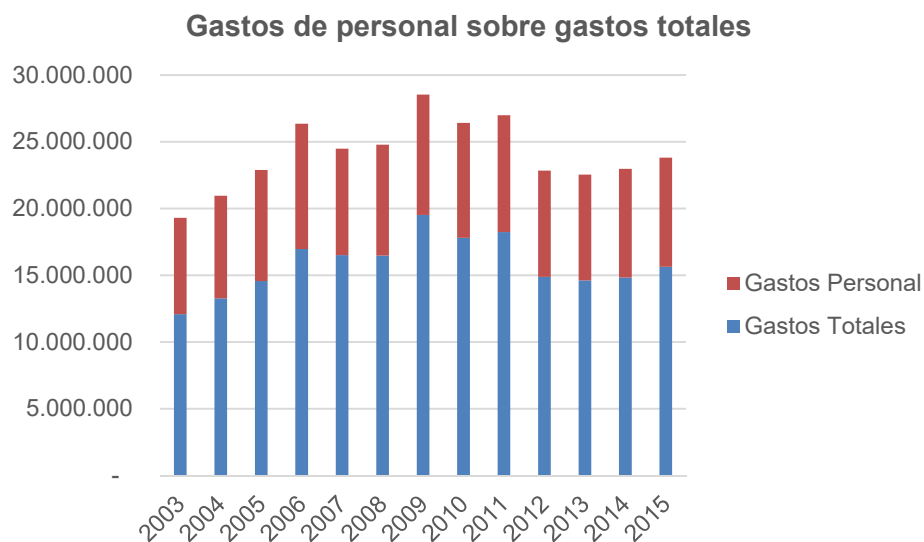
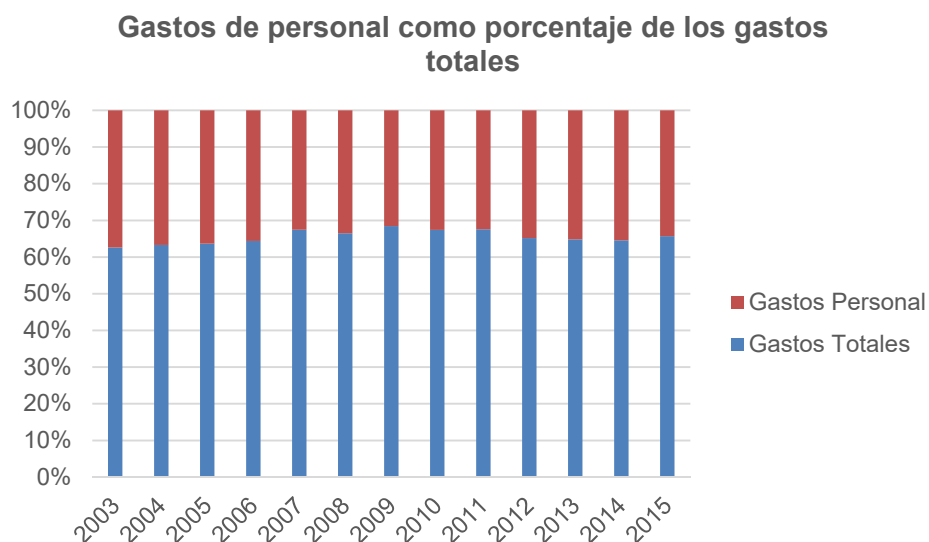


Grafico 8: Gastos de personal en porcentaje a gastos totales (2003-2015)

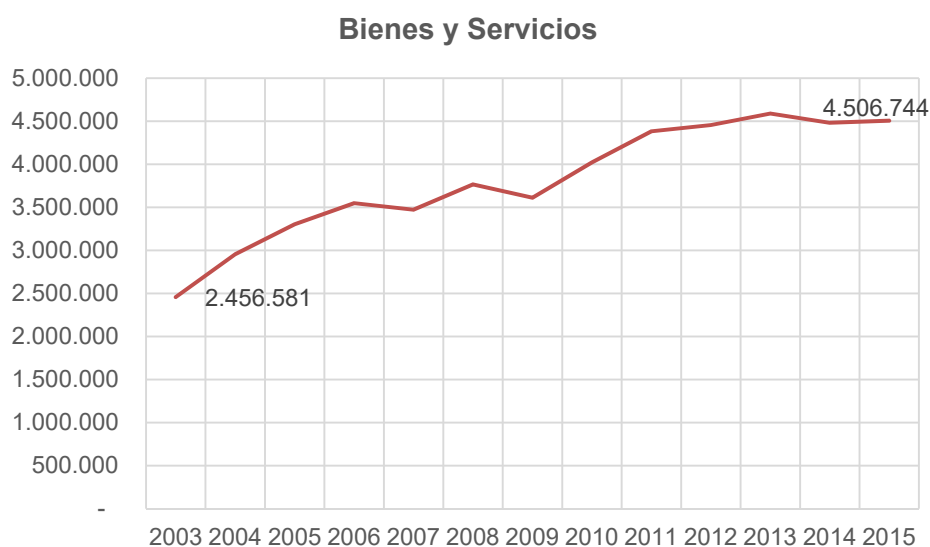


**f) Compra de Bienes y Servicios**

Permanece prácticamente constante su evolución año tras año, en un porcentaje próximo al 11% del total de gastos.



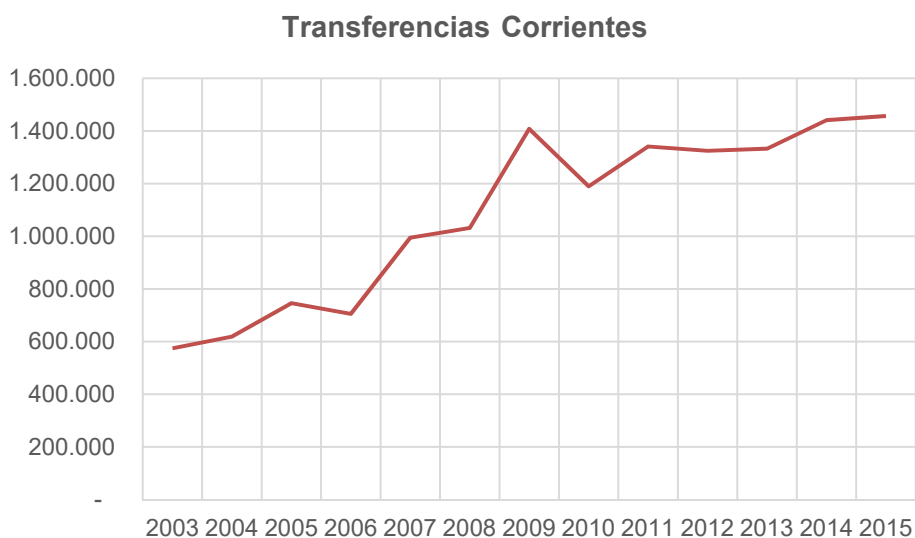
Grafico 9: Evolución de los gastos en bienes y servicios (2003-2015)



**g) Transferencias corrientes**

Este concepto también permanece bastante regular en todos los ejercicios hasta el año 2008 con unos porcentajes cercanos al 4%. El año 2009 sufrió un ascenso, pero a partir de 2011, la tendencia es descendente.

Grafico 10: Evolución de los gastos en transferencias corrientes (2003-2015)



**h) Transferencias de capital**

No tiene prácticamente trascendencia en las cifras y solo cabe señalar que en el período analizado esta partida ha tenido reflejo en el presupuesto los años 2003, 2004, 2009 y 2010, siempre con un valor negativo excepto en 2003 y un decrecimiento medio del 2%.

**i) Variación de Activos financieros**

Lo mismo cabe decirse de este concepto y su menor repercusión presupuestaria que mantiene un decrecimiento medio del 2,9% desde 2005, a pesar de los picos de 2009 y 2012.

*Grafico 11: Evolución de los gastos en activos financieros (2003-2015)*



**j) Variación de Pasivos financieros**

Este capítulo ha ido decreciendo sistemáticamente en el período estudiado, aunque de manera muy leve, con una media en el conjunto del 2%.

*Grafico 12: Evolución de los gastos en pasivos financieros (2003-2015)*



De la evolución y variación de estos datos, y por tanto del total de gastos anuales correspondientes a los ejercicios presupuestarios del Ayuntamiento de Burlada, obtenemos que vienen dedicando una cantidad media de gastos por habitante:

**Gastos por habitante: 863,55 €**

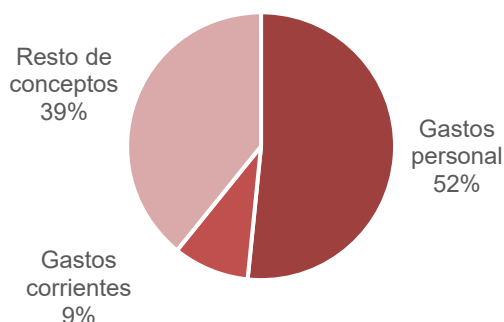
Es interesante completar este dato con la cantidad que corresponde a la media de gastos corrientes y a otros conceptos relevantes resultando:

**Gastos de personal por habitante: 445,61 €**  
**Gastos por todo el resto de conceptos: 338, 48 €**  
**Gastos corrientes por habitante: 79,46 €**

El Concepto con mayor tasa son los gastos de personal, que representa más del 50%.

*Grafico 13: Evolución de los gastos en pasivos financieros (2003-2015)*

#### **Gasto por habitante (2015)**



### **3. INGRESOS ORDINARIOS**

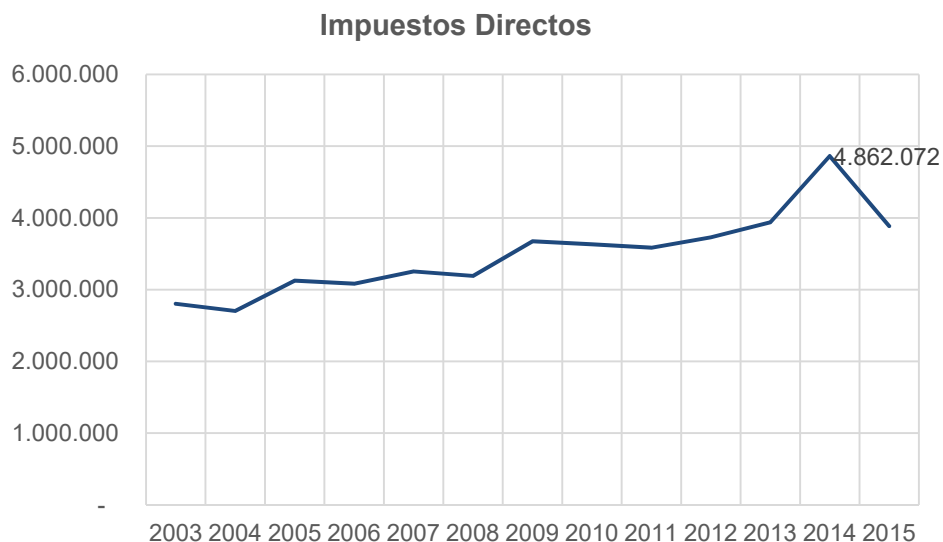
Idéntico análisis cabe hacerse con el Capítulo de Ingresos. Si efectuamos un breve estudio analítico del comportamiento de los diferentes conceptos de Ingresos y su repercusión total dentro del total, podemos establecer otra serie de conclusiones que se reflejan a continuación.

#### **a) Impuestos Directos**

Este concepto ha ido experimentando un crecimiento muy ligero en el tiempo con algunos años en los que la recaudación disminuye respecto al anterior. En esta evolución ha podido influir la diferente consideración de determinados conceptos tributarios según el Reglamento de las administraciones locales, y la paralización de la

actividad constructiva y urbanizadora que ahora se centra en pequeñas obras y reformas. A partir del año 2003 su media de crecimiento es de un 5%.

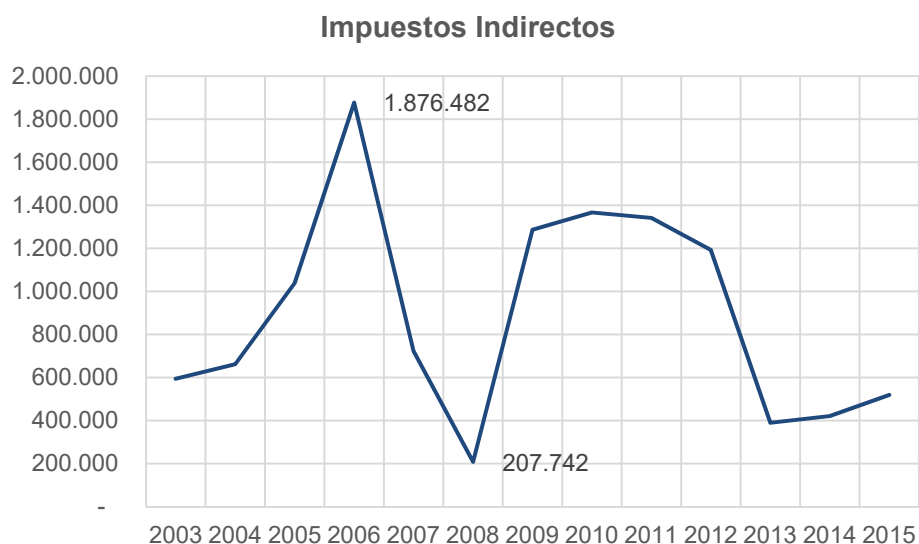
Grafico 14: Evolución de los impuestos directos (2003-2015)



**b) Impuestos Indirectos**

Sufren una serie de variaciones bastante irregulares con picos en alza el año 2006 y en baja en 2008, desde el que retoma una evolución más estabilizada. En los años estudiados, presentan un crecimiento medio de un 5%.

Grafico 15: Evolución de los impuestos indirectos (2003-2015)

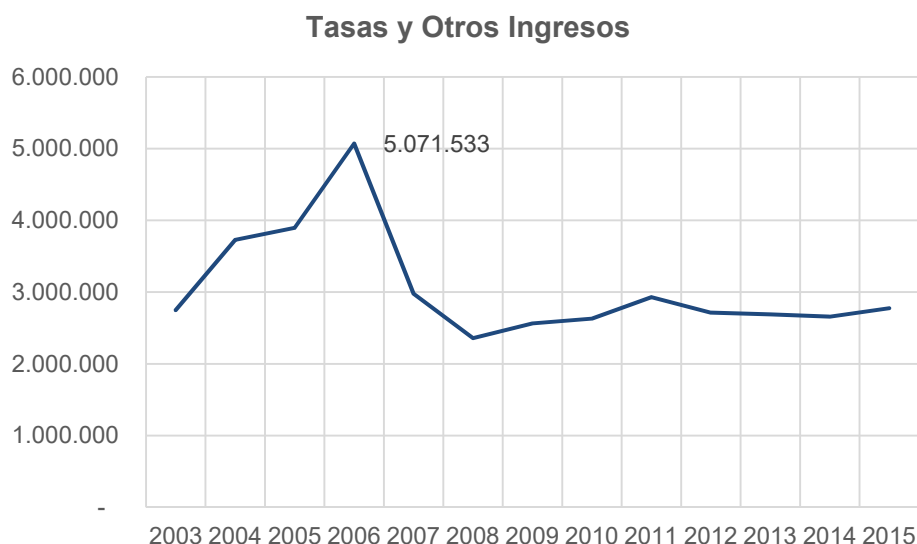


**c) Tasas y otros Ingresos**

Hasta el año 2006 tienen unas subidas bastante importantes en relación con los servicios ofrecidos y los años de alta actividad económica e índices de gasto. Es

interesante destacar que en 2003 el incremento porcentual respecto al año anterior había sido del 432,19%. A partir de 2006 y coincidiendo con la recesión económica, invierten su trayectoria hasta 2008 en que vuelven a crecer pero esta vez con una media mucho menor. Supone una cantidad muy estable a lo largo de todos los ejercicios manteniéndose como media en un 4,5%.

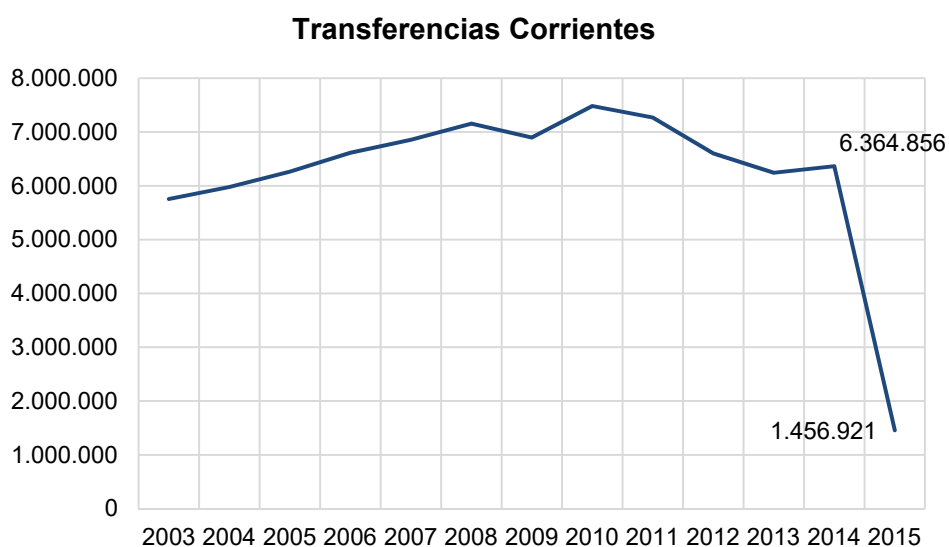
Grafico 16: Evolución de tasas y otros ingresos (2003-2015)



**d) Transferencias corrientes**

Se trata del concepto más importante del capítulo de Ingresos y aunque hay ejercicios en que ha supuesto un 57% de los mismos, actualmente ese porcentaje se ha reducido y se sitúa en un 37%. Es posible que una futura modificación de la ley de Haciendas Locales vuelva a modificar sustancialmente este concepto tan importante dentro del capítulo de Ingresos de los Ayuntamientos.

Grafico 17: Evolución de transferencias corrientes (2003-2015)



**e) Ingresos patrimoniales**

Su importancia es escasa y su variación nula, manteniéndose año tras año en el 1%.

**f) Enajenación de Inversiones**

Cabe hacer la misma observación que en el apartado anterior, con una repercusión aún más reducida pues son actuaciones puntuales en los ejercicios de 2008, 2009 y 2011. No suponen ni el 1% de media en el período considerado. La importancia de esta partida en el año 2009 corresponde a la venta de unas parcelas municipales.

**g) Transferencias de capital**

Partida ascendente desde 2006 a 2008, sin embargo, desde 2010 sufre unos valores decrecientes en cada ejercicio.

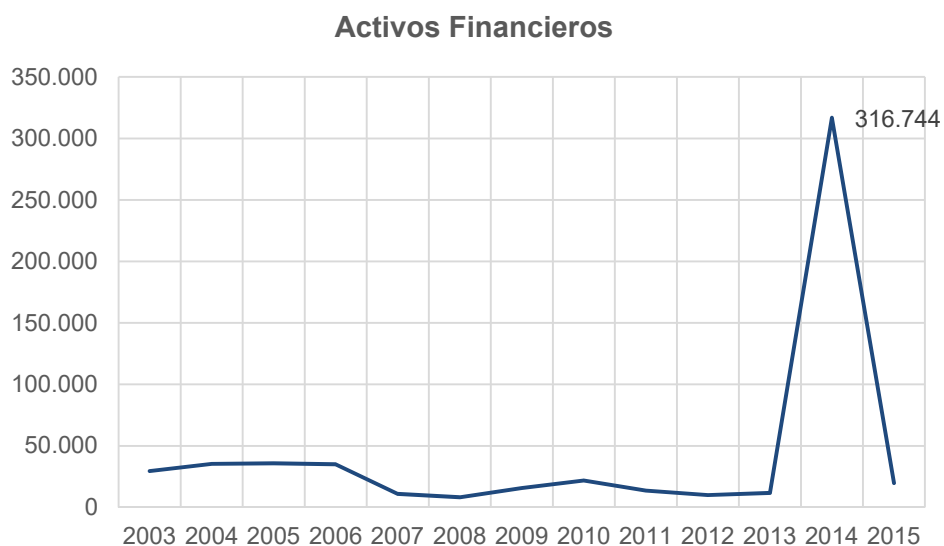
Grafico 18: Evolución de transferencias de capital (2003-2015)



**h) Variación de Activos financieros**

No representan más de un 0,2% del total de Ingresos, por lo tanto, de escasa importancia en el conjunto.

Grafico 19: Evolución de activos financieros (2003-2015)



**i) Variación de Pasivos Financieros**

No hay ningún ingreso por este concepto en los años estudiados.

De la evolución y variación de estos datos, y por tanto, del total de Ingresos anuales correspondientes a los ejercicios presupuestarios del Ayuntamiento de Burlada, obtenemos que vienen dedicando una cantidad media de ingresos por habitante:

<b>Ingresos por habitante: 931,10 €/habitante</b>
---

Es igualmente oportuna la matización de éste dato, distinguiendo del total la cantidad media que corresponde a ingresos corrientes y a otros conceptos resultando que estas cifras serían:

<b>Ingresos por Impuestos directos: 180,47 €/habitante</b>
<b>Ingresos por Transferencias directas: 368,22 €/habitante</b>

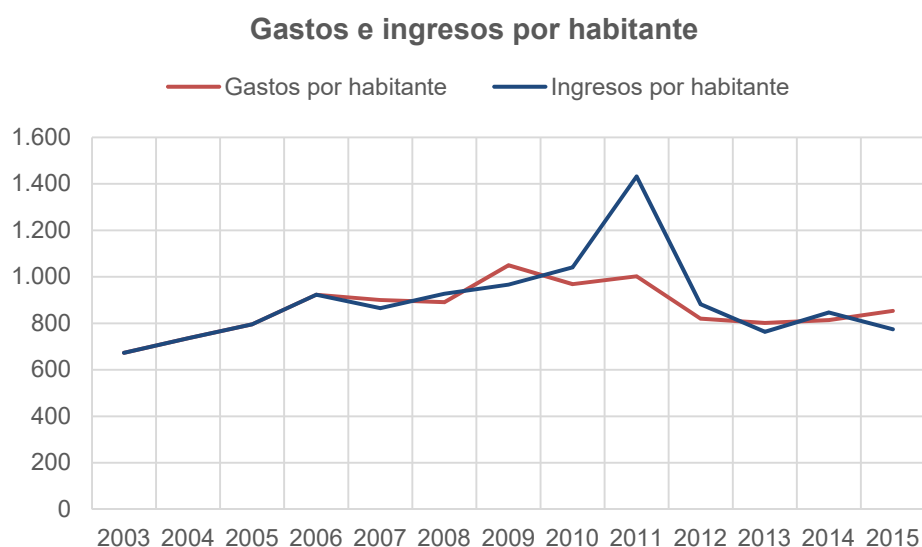
**4. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA**

En 2003 Burlada tenía una población de 17.964 habitantes y un presupuesto de 12,6 millones de euros siendo los ingresos de 12 millones de euros. Contaba el Ayuntamiento con tres organismos autónomos: Patronato de Deportes, Patronato de Cultura y Patronato de Música y el gasto municipal de ese ejercicio incluía también el gasto de los citados patronatos. A partir de 2008 quedaron reducidos solo a dos, los de Deporte y Cultura y Fiestas.

En el capítulo de gastos destacaban los destinados a personal que suponía el 53% del gasto ya que a las nóminas de los 266 empleados municipales se destinaban 6,7 millones. El segundo capítulo en importancia correspondía a los gastos en bienes corrientes y servicios; con un montante de 2,5 millones que suponía el 19,8% del presupuesto.

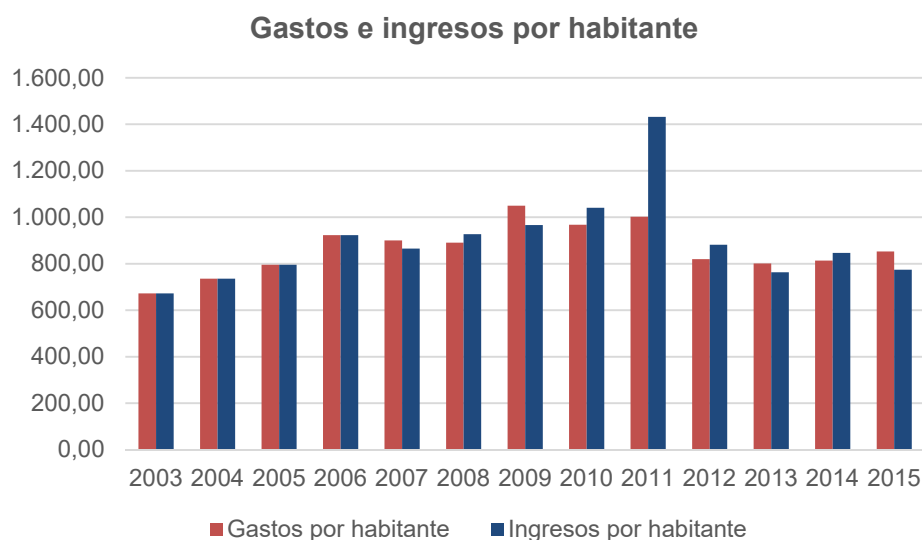


Grafico 20: Comparativa de gastos e ingresos por habitante (2003-2015)



En cuanto a los ingresos, el capítulo más importante era el de las transferencias corrientes procedentes del Gobierno de Navarra que suponían 5,6 millones y el 47% del total; los ingresos por impuestos directos sumaban 2,7 millones, los indirectos 440.000 euros y las tasas y otros ingresos alcanzaron los 2,1 millones representando un 22,5%, un 3,6% y un 17,5% respectivamente.

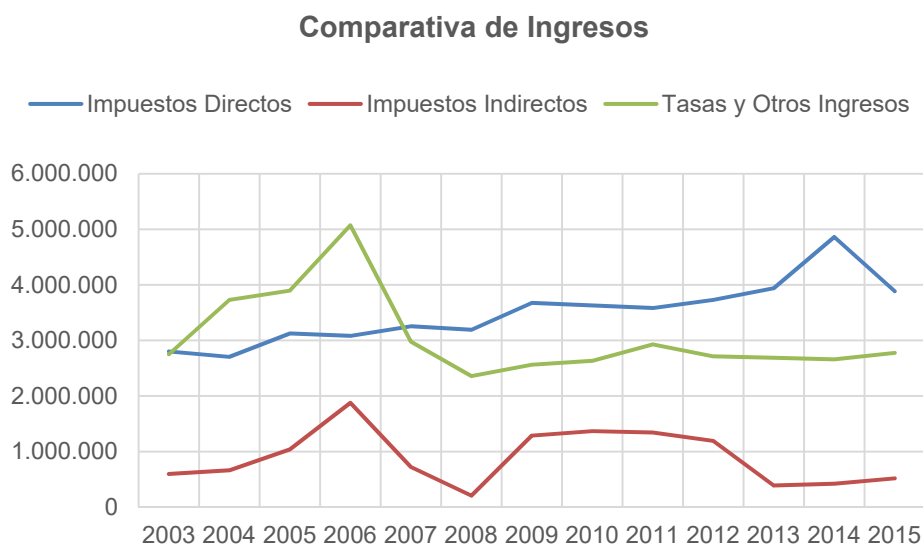
Grafico 21: Comparativa de gastos e ingresos por habitante (2003-2015)



Ese año, era el segundo consecutivo que Burlada había tenido presupuesto prorrogado, y no tenía correctamente reflejada la situación patrimonial, ya que el inventario de bienes databa de 1995 y se encontraba pendiente de actualizar.

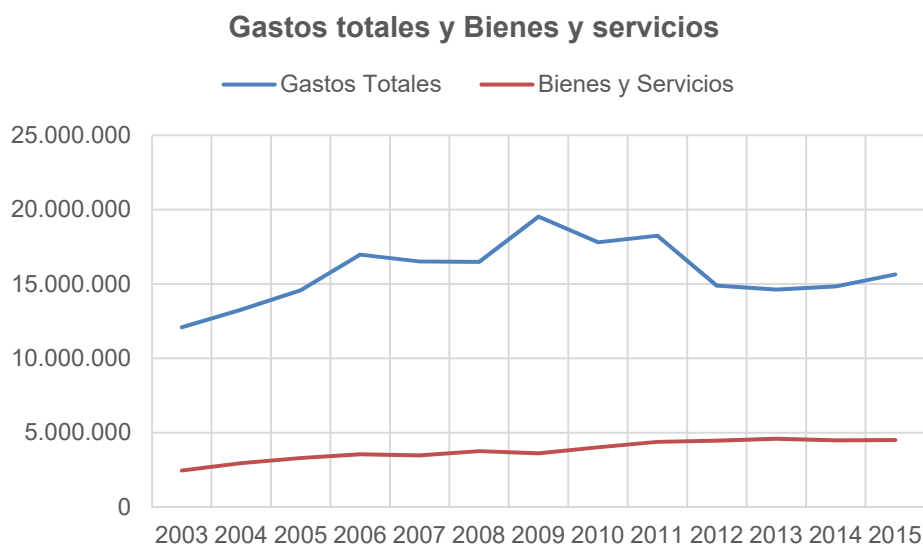
La situación financiera del ayuntamiento en el ejercicio de ese año mostraba un elevado volumen de deuda, cifrada en 9,5 millones de euros y generaba incertidumbre sobre la capacidad para generar recursos que permitieran hacer frente a la misma.

Grafico 22: Comparativa de ingresos (2003-2015)



El nivel de endeudamiento de la localidad era de un 13%, superando el límite de endeudamiento, que era de un 11,9%. El hecho de que los gastos de funcionamiento hubieran crecido más que los ingresos corrientes, unido a un incremento de gastos financieros, aumentaban la incertidumbre sobre la capacidad de Burlada para hacer frente a la deuda.

Grafico 23: Comparativa de gastos totales, y bienes y servicios (2003-2015)



La Cámara de Comptos en el informe correspondiente al año 2003 recomendaba un plan de viabilidad financiera para los próximos ejercicios capaz de controlar el gasto corriente y que evitara superar el límite de endeudamiento.

A partir de ese año, el presupuesto de Burlada va a sufrir unas oscilaciones en el capítulo de gastos y en el de ingresos. Lo más llamativo es el aumento de los gastos en un 29% entre el ejercicio de 2005 y 2006 y de un 18% entre 2008 y 2009, aumentando en un 12% y los gastos en una proporción ligeramente superior, 15%, sin aumentar prácticamente la población, ya que ésta mantiene un crecimiento uniforme en torno al 0.4% hasta el año 2009 en que se inicia una pérdida de población de un 1,5% de media hasta llegar a los 18.336 censados en 2015.

El presupuesto de Burlada va aumentando y se va descompensando la proporción entre ingresos y gastos, así como las partidas a las que éstos van destinados. En el año 2006 el segundo concepto de gastos corresponde al capítulo inversiones, y su cuantía era similar a la de bienes y servicios. La partida más importante es siempre la de personal, aumentando año tras año, debido al aumento de la propia plantilla que en 2003 estaba en 266 empleados y en 2006 había sufrido un incremento hasta 314 siendo así que la población apenas había aumentado en 400 habitantes desde 2003, siendo de 18.360 en 2006.

Este año 2006 es el que contiene indicadores más diferenciados respecto a la evolución de años anteriores. El capítulo más importante de ingresos seguía siendo el de las transferencias procedentes en su mayoría del Gobierno de Navarra, que sumando 9 millones suponían más del 50% del presupuesto.

En el capítulo de la deuda municipal, ésta ha ido reduciéndose desde los 9,5 millones de euros que tenía en el año 2003 hasta el 1,8 millones del año 2011 en el que se coloca por debajo del tope de endeudamiento. La deuda se fue reduciendo paulatinamente, aunque el Ayuntamiento tuvo que suscribir un crédito de 1,5 millones de euros en 2009 que fue ampliado hasta los dos millones el año siguiente.

Esta circunstancia se debía a la tesorería negativa que ha venido siendo negativa desde el año 2003 y a los problemas de liquidez para atender los gastos generales, y que se había ido incrementando progresivamente hasta alcanzar los 4 millones de euros en 2008. En su informe de ese ejercicio, la Cámara de Comptos señalaba la incertidumbre de poder generar recursos a corto plazo. El ayuntamiento soportaba una gran carga financiera debido a su elevado endeudamiento por eso su resultado presupuestario era deficitario con un ahorro neto negativo debido a que sus ingresos corrientes eran menores que los gastos de funcionamiento y la carga financiera.

El Ayuntamiento creó en el año 2005 la Sociedad Urbanística Municipal, que en 2008 entró a formar parte de otra sociedad Ripaberri S.L. con un 51% y de Erripagaña Desarrollo Urbano S.L. en 2010 con el mismo porcentaje.

Uno de los asuntos pendientes de resolver para que el balance refleje una situación real es elaborar el inventario patrimonial municipal. Igualmente, y tal y como viene recomendando la Cámara de Comptos año tras año, es preciso que el Ayuntamiento realice un Plan de Viabilidad, pues si es cierto que en 2011 el ejercicio se cerró con superávit, ello es debido a los ingresos extraordinarios provenientes de la venta de unas parcelas propiedad del Ayuntamiento en Erripagaña, por lo que no puede considerarse que sea una situación que vaya a repetirse en otros ejercicios. Concretamente el año 2009 la Sociedad Urbanística Municipal ingresó 13,5 millones, Ripaberri Desarrollo Urbano S.L. 12,8 millones y Erripagaña Desarrollo Urbano S.L. 10,7 millones. La empresa ha realizado inversiones para el propio ayuntamiento por valor de 9 millones.

El presupuesto del último ejercicio, año 2015, presenta el desglose siguiente:

Ingresos 2015		
1	Imp. Directos	3.885.605,65 €
2	Imp. Indirectos	518.860,27 €
3	Tasas	2.775.382,64 €
4	Subvenciones corr.	6.435.220,28 €
5	Ingresos pat.	498.448,72 €
6	Enajenación bienes	- €
7	Subv. Capital	68.323,21 €
8	Activos financieros	19.715,76 €
9	Pasivos financieros	- €
	<b>TOTAL</b>	<b>14.201.556,53 €</b>
Gastos 2015		
1	Personal	8.170.663,68 €
2	Bienes corrientes	4.506.743,71 €
3	Gastos financieros	6.703,84 €
4	Transf. Corrientes	1.456.920,77 €
6	Inversiones	1.191.444,28 €
7	Transf. Capital	- €
8	Activos financieros	24.000,00 €
9	Pasivos financieros	287.706,52 €
	<b>TOTAL</b>	<b>15.644.182,80 €</b>
Habitantes	18428	
Nivel endeudamiento	2,09%	
Límite endeudamiento	0,00 €	
ahorro neto	315.220,96 €	
Índice de personal	52,23%	
Índice de inversión	7,62%	
Dependencia subvenciones	45,79%	
Ingresos por habitante	770,65 €	
Gastos por habitante	848,94 €	
Gastos corrientes por habitante	767,37 €	
Presión fiscal por habitante	389,62 €	
Carga financiera por habitante	15,98 €	

## 5. EVALUACIÓN DE LAS POSIBILIDADES ECONÓMICO-FINANCIERAS DE BURLADA

El análisis de la evolución del Presupuesto Ordinario, permite extraer una serie de conclusiones sobre su evolución que ayuden a proyectar un futuro comportamiento de manera razonable.

En primer lugar, y tal y como señala el informe de la Cámara de Comptos del ejercicio 2015 que son los últimos datos globales de que se dispone, el Ayuntamiento de Burlada presenta los siguientes indicadores:

El Presupuesto Municipal del año 2015 no ha sido aprobado por lo que el Presupuesto que ha estado vigente durante todo el año 2015 ha sido el del año 2011 prorrogado y esta falta de actualización presupuestaria ha repercutido en el rigor de adaptación entre lo presupuestado y ejecutado, afectando a todos los capítulos económicos, por lo que a lo largo del año ha sido necesario aprobar numerosos expedientes de modificaciones presupuestarias a través de Acuerdo Pleno o Resolución de Alcaldía, de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución. El inventario de bienes del ayuntamiento, que data de 1995, se encuentra pendiente de actualizar. Durante 2009 se registraron terrenos propiedad del ayuntamiento por importe de 33,5 millones, desde entonces no se ha producido ningún movimiento al respecto.

El Ayuntamiento de Burlada cuenta con una sociedad urbanística municipal que, a su vez, participa con el 51% del capital en dos sociedades mixtas con un mismo socio privado: Ripaberri Desarrollo Urbano SL, en liquidación, y Erripagaña Desarrollo Urbano SL.

Del Ayuntamiento dependen la Sociedad Urbanística Municipal y dos organismos autónomos, los patronatos de Cultura y Deportes. Los Patronatos Municipales desarrollan y fiscalizan la gestión de la actividad con sus propios órganos y personal y por su carácter de administradores de los bienes que les han sido afectados, generalmente no generan más que gastos de conservación y mantenimiento. Se trata de unas entidades con contabilidad diferenciada, pero que dependen de las aportaciones que cada año les transfiere el Ayuntamiento.

La plantilla municipal es de 171 trabajadores. En el Ayuntamiento trabajan 206 personas.

Respecto al año anterior, los gastos aumentaron el 6% y los ingresos descendieron en el mismo porcentaje. Esta evolución de gastos e ingresos refleja desde 2006 un importe descenso de los gastos, principalmente por la caída de las inversiones. El año 2014 las inversiones sumaron 1,2 millones, destinadas básicamente a viviendas, solares y urbanizaciones.

El Ayuntamiento de Burlada ha conseguido disminuir la deuda pero tiene problemas para cuadrar gastos e ingresos, por lo que necesita políticas de contención de gastos e incremento de ingresos.

En lo referente a los gastos, el más oneroso es el capítulo de personal, que supone un 52% del total; otros gastos corrientes el 38%, y el capítulo de inversiones y carga financiera un 7,6%. En cuanto a los ingresos, los tributarios (impuestos) suman el 51%,

las transferencias el 45% no habiendo ingresos en concepto de bienes patrimoniales y siendo insignificantes los producidos por los activos financieros.

El Ayuntamiento de Burlada finalizó el ejercicio con un resultado presupuestario ajustado –diferencia entre ingresos y gastos- de -325.000 euros. Al finalizar el ejercicio, disponía de un remanente de tesorería para gastos generales negativo en cuatro millones.

El nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Burlada es en 2015 del 2,09%. La deuda a largo plazo suma 340.000 euros, habiendo disminuido casi la mitad respecto al año anterior. La deuda representa el 2,0 % de los ingresos corrientes y supone una carga de 15,98€ por habitante.

Nivel de endeudamiento	3,94%
Límite de endeudamiento	0,00 €
Dependencia de subvenciones	45,79%
Presión Fiscal por habitante	389,62 €
Carga financiera por habitante	15,98 €

Las cuentas generales del Ayuntamiento de Burlada expresan la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos y de la situación financiera municipal.

Sigue sin actualizar desde 1995 el Inventario de Bienes Municipal.

Aunque partamos de los datos de comportamiento según el informe de Comptos como ley básica de partida para el comportamiento del próximo decenio, es muy difícil en las actuales circunstancias plantear hipótesis.

El crecimiento urbano y demográfico considerado para los próximos años es incierto, pues como refleja el estudio de población, el número de habitantes tiende a decrecer y la población aumenta su edad media. Es verdad que todavía no hay datos de los nuevos vecinos de Erripagaña, y este desarrollo puede modificar los datos del período estudiado en cierta medida.

No se pueden tener una idea exacta sobre si se van a producir modificaciones en el marco legal de Haciendas Locales derivadas de la situación económica del Gobierno Foral y su Ley de Presupuestos.

Pueden implementarse nuevas figuras fiscales, que de arbitrarse supondrían un nuevo margen de actuación para las propuestas del Plan.

De acuerdo con las previsiones del Programa de Actuación, y con las hipótesis recogidas en las conclusiones del estudio socio-demográfico, se ha adoptado un criterio

que establece un incremento en número de viviendas de 638, las que el Plan va a desarrollar estimando una ocupación total con una media de 4 habitantes por vivienda en el período de desarrollo estimado que son 16 años. Eso significa un aumento de población como hipótesis de trabajo de 2.552 personas.



### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Burlada pudo intervenir en partidas que contribuyeran a sanear sus cuentas gracias a la enajenación en 2011 de unas parcelas de propiedad municipal.
2. El Ayuntamiento de Burlada ha conseguido disminuir la deuda pero tienen problemas para cuadrar gastos e ingresos, por lo que necesita políticas de contención de gastos e incremento de ingresos.
3. El Ayuntamiento de Burlada debe compensar el remanente de tesorería para gastos generales.
4. Burlada tiene que Consolidar Erripagaña Desarrollo Urbano, S.L. dentro de las cuentas de la Sociedad Urbanística Municipal (SUMB), dado que la SUMB es propietaria del 51 por ciento de las acciones de Erripagaña.
5. Burlada acordó la disolución de la compañía. Ripaberrí Desarrollo Urbano, SL en mayo de 2014 y tiene que finalizar la liquidación de dicha Sociedad.
6. Burlada tiene que hacer el inventario de sus bienes patrimoniales.
7. La partida de gastos crece sobre todo por los gastos de personal. La proporción de empleados municipales para el número de habitantes es sensiblemente mayor que la media de los municipios.
8. Las hipótesis de ingresos y gastos derivados del desarrollo y puesta en marcha de las unidades de Ejecución definidas en el Plan, están detalladas en el Estudio de Sostenibilidad.

Burlada, 16 de febrero de 2017



Mariano González



Inmaculada Jiménez



José Luque



## I. ANEXOS

### 1) Datos de trabajo para elaborar el presente estudio

POBLACION	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
HOMBRES	8,853	8,916	9,022	9,050	8,987	9,137	9,185	9,060	8,900	8,845	8,888	8,874	8,896
MUJERES	9,111	9,124	9,294	9,338	9,350	9,367	9,410	9,329	9,295	9,317	9,360	9,363	9,440
TOTAL	17,964	18,040	18,316	18,388	18,337	18,504	18,595	18,389	18,195	18,162	18,248	18,237	18,336
GASTOS	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gastos Personal	7,215,450	7,692,652	8,325,704	9,390,135	7,974,075	8,305,688	9,006,666	8,611,368	8,746,220	7,951,981	7,925,694	8,144,538	8,170,664
Bienes y Servicios	2,456,581	2,955,339	3,303,991	3,548,321	3,473,100	3,765,477	3,612,309	4,022,224	4,383,664	4,456,130	4,589,822	4,482,148	4,506,744
Trasferencias Corrientes	574,574	619,167	745,925	705,273	994,804	1,031,494	1,408,323	1,189,605	1,341,013	1,324,497	1,332,791	1,441,155	1,456,921
Inversiones	235,268	460,462	763,844	1,991,892	2,939,884	2,155,135	4,416,599	2,963,964	2,734,907	547,957	366,543	371,762	1,191,444
Pasivos Financiers	1,092,186	1,207,302	1,148,186	1,086,560	853,932	830,793	833,727	859,834	873,261	537,830	370,813	355,526	287,707
Activos Financieros	34,378	35,405	35,702	30,400	11,800	7,000	27,700	13,361	12,800	21,799	8,840	8,500	24,000
Carga Financiera	383,421	302,814	246,146	218,814	260,603	290,602	207,800	143,799	148,509	47,759	25,569	15,610	6,704
Transferencias de Capital	94,071					96,183	12,658					13,294	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>12,085,929</b>	<b>13,273,140</b>	<b>14,569,498</b>	<b>16,971,395</b>	<b>16,508,198</b>	<b>16,482,371</b>	<b>19,525,783</b>	<b>17,804,154</b>	<b>18,240,375</b>	<b>14,887,953</b>	<b>14,620,071</b>	<b>14,832,533</b>	<b>15,644,183</b>
INGRESOS	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Impuestos Directos	2,802,934	2,703,974	3,125,686	3,081,500	3,253,558	3,192,056	3,674,536	3,630,218	3,583,679	3,729,428	3,938,636	4,862,072	3,885,606
Tasas y Otros Ingresos	2,748,814	3,728,823	3,896,198	5,071,533	2,978,180	2,358,944	2,563,056	2,630,692	2,929,292	2,713,293	2,687,765	2,657,954	2,775,383
Transferencias Corrientes	5,756,042	5,978,570	6,264,256	6,614,372	6,854,656	7,157,318	6,897,153	7,483,316	7,269,520	6,601,976	6,243,496	6,364,856	1,456,921
Impuestos Indirectos	594,281	661,671	1,037,845	1,876,482	722,513	207,742	1,286,015	1,366,851	1,340,998	1,192,371	389,416	420,688	518,860
Ingresos Patrimoniales	154,288	164,697	218,810	214,309	302,896	276,915	289,779	306,148	306,595	643,192	536,568	512,282	498,449
Activos Financieros	29,570	35,405	35,702	35,000	10,964	8,196	15,694	21,837	13,630	10,039	11,635	316,744	19,716
Pasivos Financiers													
Enajenacion de Inversiones reales						523,943	757,950		9,515,210	151,580		1,800	
Transferencias de Capital				78,200	1,746,918	3,428,249	2,483,287	3,703,996	1,092,785	971,522	122,216	308,652	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>12,085,929</b>	<b>13,273,140</b>	<b>14,578,498</b>	<b>16,971,395</b>	<b>15,869,684</b>	<b>17,153,364</b>	<b>17,967,469</b>	<b>19,143,058</b>	<b>26,051,709</b>	<b>16,013,401</b>	<b>13,929,732</b>	<b>15,445,048</b>	<b>9,154,934</b>



## II. REFERENCIAS

- 1) Ministerio de Administraciones Públicas (<http://www.dgal.map.es/>),
- 2) Cámara de Comptos (<http://camaradecomptos.navarra.es/>)
- 3) Instituto Navarro de Estadística (<http://www.cfnavarra.es/estadistica/>)
- 4) Departamento de Riqueza Territorial de Navarra (<https://catastro.navarra.es/>)